

## **PRESTAMOS PROPYMES – AFD**

### **SUJETO DE CREDITO**

**Personas físicas y/o jurídicas** constituidas en el país, que demuestren conocimiento y capacidad de pago para el repago de la deuda, con flujos de efectivos futuros provenientes del propio proyecto.

### **LIMITE DE FINANCIAMIENTO**

- Hasta el 80% (ochenta por ciento) del costo total del Proyecto de Inversión.
- Hasta USD. 1.000.000.- o su equivalente en guaraníes

### **DESTINO**

- Financiación de Proyectos de Inversión de Agroindustrias, Manufacturas, Industrias en general, Comercios, Servicios y otros.
- Se financia: equipamiento y maquinarias; adquisición de inmuebles productivos; ampliación y mejoramiento integral de las condiciones de infraestructura; implantación de tecnología, técnica, procesos, otros.
- La inversión a realizar debe estar acorde a la naturaleza del negocio y ser esencial para la actividad productiva.
- No se financia: arriendo o compra de inmueble no productivo, inmuebles productivos destinados a la producción agrícola extensiva, ganadería mayor o forestal, capital operativo, pago de deudas, dividendos o recuperaciones de capital, compra de activos financieros (bonos, acciones, otros), gastos de operación de la empresa y de consumo familiar.

**TASA DE INTERES** - variables conforme a la tasa de captación.

- En guaraníes: desde 2 años de plazo: 13% anual.
- En dólares: desde 3 años de plazo: 11% anual.

**PLAZO** : hasta 10 (diez) años, con 2(dos) años de gracia.

### **MODALIDAD DE PAGO:**

- **INTERESES** : pagos semestrales o anuales.
- **CAPITAL** : amortización del capital en forma semestral o anual, conforme al ciclo productivo de la actividad financiada.

### **REGIMEN DE UTILIZACION**

- El desembolso podrá realizarse por etapas considerando el destino del crédito.

### **GARANTIA**

- Hipotecaria. En caso que el sujeto de crédito sea persona jurídica, adicionalmente a la garantía hipotecaria se deberá exigir la garantía personal solidaria de los titulares de la Sociedad, exceptuándose la misma en el caso de ser Cooperativas de Producción.

**La cobertura de garantía se toma hasta el 70% del valor de la tasación realizada por el Banco.**

### **REQUISITOS**

- Registrar buenos antecedentes crediticios y judiciales, buenas referencias comerciales y bancarias
- Experiencia de al menos 3 años en el negocio
- Ventas anuales no superior a G 15.000 millones
- Para emprendimientos nuevos, contar con una actividad adicional de al menos 3 años.

## DOCUMENTOS

- **Formularios proveídos por el Banco:** Solicitud de crédito; Manifestación de Bienes; Cuadro de ingreso y egreso; Declaración Jurada de Deudas; Referencias personales y comerciales; Autorización para pedir informes a la Central de Riesgos del B.C.P.; Autorización para solicitar Certificado de Cumplimiento Tributario o de No ser Contribuyente.

### Formularios a ser presentados por el cliente:

- Fotocopia autenticada de la cédula de identidad policial vigente o documento equivalente.
- Fotocopia autenticada del RUC. (Personas Jurídicas)
- **Certificado de ingreso y fuente de repago de la obligación: Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) últimos 6 meses; Impuesto a la Renta (IR),** cuando corresponda; Impuesto a la Renta Agropecuaria (IMAGRO), **Balance Impositivo y cuadro de resultados de los 3 últimos ejercicios**, según el tributo del cual el solicitante sea contribuyente, Certificado de Trabajo
- Fotocopia autenticada del Registro de Marcas y Señales, Acta de Vacunación del último periodo (original o copia autenticada), para los clientes del sector ganadero.
- Certificado de movimiento de ganado, expedido por Senacsa (cicota)
- Flujo de caja proyectado, por el mismo plazo del crédito solicitado.
- Patente Comercial o industrial de los últimos dos semestres (dependiendo de la actividad desarrollada)
- Fotocopia autenticada del título de propiedad del ó los bienes ofrecidos en garantía del crédito. En caso de propiedad urbana traer plano manzanero, y si es propiedad rural traer plano georeferenciado.
- Fotocopias autenticadas de los títulos de las propiedades declaradas.
- En caso que la actividad sea desarrollada en un predio que no sea propio, presentar contrato de alquiler ó de arrendamiento por el plazo de la prestación.
- Carta oferta y/o Presupuesto de las inversiones a financiar, planos y planillas de las obras a realizarse, aprobadas por la Municipalidad correspondiente, cronograma de obras.

## EN CASO DE SER GRAN DEUDOR

### Adicional a las documentaciones requeridas a los Pequeños y Medianos deudores:

Los estados contables deberán estar auditados al menos anualmente por profesionales independientes, ambos con matrícula expedida por la agremiación correspondiente, cuando el total de las operaciones de crédito con un solo deudor supere el equivalente a US\$.1.000.000 (dólares americanos un millón) por entidad de crédito o US\$.3.000.000 (dólares americanos tres millones) en conjunto en el sistema financiero.

### En caso de financiamiento a personas jurídicas, se deberá presentar adicionalmente:

- Constitución de Sociedad, Estatutos Sociales y sus modificaciones si los hubiere, inscriptos en el Registro Público correspondiente, en copia autenticada. (Cooperativas, SA y SRL)
- Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad de los representantes legales (Cooperativas, S.A. y S.R.L.)
- Memoria del Directorio, Informe del Síndico (SA); Memoria de Consejo de Administración, Informe de la Junta de Vigilancia (Cooperativas)
- Acta de última Asamblea de designación de autoridades en ejercicio, copia autenticada. (Cooperativas, SA)
- Acta del Directorio de autorización para gestión del crédito solicitado, debiendo constar la presencia del Síndico. (Cooperativas, S.A.)
- **Balance General y Cuadro de Resultados** de los 3 últimos ejercicios financieros (copia autenticada)